



seguro
laboral

CURSO NUEVO REGLAMENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES, DECRETO N°44

Modalidad: E-learning

| Duración: 3 horas

| Código: 660842

Este curso está diseñado para entregar a los participantes un entendimiento del Decreto N° 44, que establece las nuevas disposiciones relacionadas con la gestión de riesgos laborales. A través de un enfoque dinámico y actualizado, se detallarán los cambios regulatorios, las responsabilidades del empleador, y las mejores prácticas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas trabajadoras.



Objetivo de desempeño

Interpretar los objetivos del reglamento y los principios de la actividad preventiva.

Objetivos de aprendizaje

- Conocer los principales ajustes normativos que implica la publicación del Decreto N°44.

Público objetivo

Trabajadores, supervisores, jefaturas, comités paritarios, monitores y expertos en prevención.

Participantes requeridos

Mínimo 10 participantes.

Tipo de evaluación

Evaluación teórica.

Contenidos

Módulo 1 Generalidades del Decreto

- Contexto normativo.
- Objetivos y principios del Decreto.
- Principales ejes para el logro de los objetivos.

Módulo 2 Organización preventiva de los lugares de trabajo basado en el Decreto N° 44

- Organización preventiva.
- Encargado de la prevención de riesgos laborales
- Departamento de prevención de riesgos
- Delegado de seguridad y salud en el trabajo
- Comité Paritario de higiene y Seguridad.
- Facilidades para el funcionamiento del CPHS y del delegado de SST.
- Acta de elección de los representantes del CPHS y del Delegado de SST.

Módulo 3 Gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el Decreto N° 44

- Obligaciones de la entidad empleadora.
- Esquema de los elementos de SGSST por masa de personas trabajadoras.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Estructura organizacional para la gestión preventiva.
- Evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Programa de trabajo preventivo.
- Evaluación de desempeño.
- Promoción de la mejora continua.
- Información, formación y capacitación de las personas trabajadoras.
- Otros elementos de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Módulo 4 Comités paritarios de higiene y seguridad basado en el Decreto N°44

- Definiciones consideradas en el Decreto N°44.
- Obligaciones de las entidades empleadoras.
- Obligaciones del departamento de prevención de riesgos.
- Obligaciones de las personas trabajadoras.
- Análisis desde las etapas definidas en el reglamento.
- Designación de los representantes de la entidad empleadora.
- Elección de los representantes de las personas trabajadoras.
- Normas sobre la votación y de sus resultados.
- Acta de elección.



seguro
laboral